Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6162986
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	26 días de tiempo transcurrido *(2/04/2024 10:35:16 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	MINC-019-2024
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE VÍAS URBANAS Y VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE EL FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL - PUTUMAYO
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	45 Días
Fecha de inicio de contrato	25 días de tiempo transcurrido *(3/04/2024 4:39:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	17 días para terminar *(16/05/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO

COLOMBIA, San Miguel

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

COOPERATIVA DE TRANSPORTE LA DORADA

COLOMBIA, San Miguel
Número de documento 846000045

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
COOPERATIVA DE TRANSPORTE LA DORADA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: COOPERATIVA DE TRANSPORTE LA DORADA *Fecha de aprobación:* 2/04/2024 10:42:17 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: JOSE JAIRO LOPEZ MELO *Fecha de aprobación:* 2/04/2024 10:44:08 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6162986_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6162986_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

De[illegible]18 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato
☑% del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 26 días de tiempo transcurrido *(2/04/2024 11:00:00 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de vigencia (hasta): 15/11/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía

☑ Calidad del servicio
☑% del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 26 días de tiempo transcurrido *(2/04/2024 11:00:00 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de vigencia (hasta): 15/11/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 25 días de tiempo transcurrido *(3/04/2024 12:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 26 días de tiempo transcurrido *(2/04/2024 2:59:18 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.14062974	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	7.260.648,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	18/11/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Giro

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6162986
Proveedor COOPERATIVA DE TRANSPORTE LA DORADA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad la Dorada - San Miguel Putumayo
Ubicación CO-PUT-86757 - San Miguel
País COLOMBIA
Departamento Putumayo
Municipio San Miguel
Dirección Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad la Dorada - San Miguel Putumayo
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada	COLOMBIA > Putumayo > San Miguel

1 CO1.PCCNTR.6162986

1.1 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							36.303.240,00	36.303.240,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	15101505	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE VÍAS URBANAS Y VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE EL FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL - PUTUMAYO	1,00	UN	36.303.240,00	36.303.240,00	36.303.240,00	36.303.240,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
22. clausulado.pdf	22. clausulado.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto — JOSE JAIRO LOPEZ ME — Tipo de documento — Cédula de Ciudadanía — Número de documento — 87455527 — Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Agregar usuario

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	JOSE JAIRO LOPEZ MELO	26 días de tiempo transcurrido (2/04/2024 10:44:09 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JOSE JAIRO LOPEZ MELO
Supervisor	WILLIAN FERNANDO DIAZ DIAZ	26 días de tiempo transcurrido (2/04/2024 10:44:09 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JOSE JAIRO LOPEZ MELO
Ordenador del Gasto	JOSE JAIRO LOPEZ MELO	26 días de tiempo transcurrido (2/04/2024 10:44:09 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JOSE JAIRO LOPEZ MELO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	36.303.240
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	36.303.240

ión Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024867570015	2024	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	2024000320	CDP	No validado	36.303.240 COP	36.303.240 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 36.303.240 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 36.303.240 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	2024000400	Presupuestal (CDP)	-	No validado	36.303.240 COP	36.303.240 COP	36.303.240 COP	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 36.303.240 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 36.303.240 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

CLAUSULADO

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MINC-019-2024.

La Dorada San Miguel, 02 de abril de 2024.

Señor:
JIMER ALBEIRO DE LA CRUZ FUENTES.
C.C. No. 1.126.451.970 de Valle del Guamuez
R/Legal de la COOPERATIVA DE TRASPORTES LA DORADA
NIT No. 846000045-0
ESTACION DE SERVICIO COMBUSTIBLE TRANSDORADA.
DIRECCIÓN: CL 4 CR 7A Y 8ª B/ Siete de Agosto - La Dorada - San Miguel, Putumayo.
Email: secretaria@cootransdorada.com.co

Ref. Aceptación de oferta - Proceso de Mínima Cuantía No. MINC-019-2024.

El Alcalde en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, procede aceptar oferta, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones; 1) Que la administración municipal de San miguel, previamente realizo proceso de convocatoria mediante el PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MINC-019-2024. El cual fue adelantado mediante plataforma Secop II, durante los términos establecidos. por la entidad. 2) Que la presente comunicación se rige por los principios de la transparencia, economía y responsabilidad, contemplados en el capítulo dos de la Ley 80/1993, 3). Que la presente comunicación se celebra de conformidad a lo establecido en el Artículo 94 de la ley 1474 del 12 de julio de 2011, y Art. 2 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021. 4) Que de conformidad al numeral 7 artículo 2.2.1.2.1.5.2., del decreto 1082 de mayo de 2015 modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021. "***La Oferta y su Aceptación Constituyen el* Contrato**", el contrato que se derive de la comunicación se regirá por las siguientes CLÁUSULAS:

Clausula 1: objeto

EL CONTRATISTA se compromete al **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE VÍAS URBANAS Y VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE EL FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL - PUTUMAYO".**

Clausula 2: Obligaciones del contratista.

En el desarrollo del contrato, el contratista se obliga con el municipio a cumplir con lo descrito en el objeto, de acuerdo a las siguientes obligaciones:

1) Garantizar el suministro permanente y prioritario del combustible y lubricantes, para el parque automotor requerido, en caso de escasez de estos en el mercado.
2) Prestar la atención los 7. días de la semana, de modo tal, que garantice el suministro permanente de los combustibles, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro del combustible, aún si se presentan hechos que requieran la realización o reparaciones por daños de surtidores y/o contaminación de los combustibles, arreglos en los tanques subterráneos y patios de servicios y demás

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

3) Efectuar el suministro del combustible mediante el uso de surtidores que cuenten con tecnología que permita realizar la administración y control de los suministros por cada vehículo
4) Realizar el suministro de combustible únicamente a los vehículos autorizados por la entidad a través del supervisor del contrato.
5) En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata al supervisor del contrato
6) Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio por conducto de quien ejercerá la supervisión.
7) Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del servicio y responder por su calidad
8) Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que hay lugar respecto del personal que emplee para la ejecución del contrato
9) Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integrada parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), cuando de conformidad con la ley corresponda.

Clausula 3: responsabilidades del contratista.

El Contratista se hace responsable de la ejecución directa del contrato, Igualmente responderá por contratos y subcontratos que realice para la ejecución del presente. El CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato sin previa autorización del MUNICIPIO.

Clausula 4: Vigencia – plazo de ejecución del contrato.

El plazo de ejecución del contrato, es decir, el tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar el objeto y obligaciones del contrato a entera satisfacción del Municipio, es de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para ejecución y firma del acta de inicio, el cual se firmará una vez se expida el Registro Presupuestal y se realice la aprobación de las garantías. **Parágrafo primero:** No obstante, lo anterior las partes pueden prorrogar el presente contrato, previa solicitud motivada del contratista y visto bueno del Municipio. **Parágrafo segundo:** La vigencia del presente contrato será a partir de su perfeccionamiento, contando el plazo de ejecución y cuatro meses más, para efectos de liquidación, terminación unilateral, modificación e interpretación unilateral y caducidad.

Clausula 5: valor y forma de pago.

El contrato tiene un valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($36.303.240)**, discriminado de la siguiente manera;

ITEM	DESCRPCION	U/MEDIDA	CANT.	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	DIESEL (ACPM)	GALON	3.207	$11.320	$36.303.240
		TOTAL			**$36.303.240**

5.2. FORMA DE PAGO.

El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera; PAGOS PARCIALES DE MENSUALIDADES VENCIDAS hasta terminar el plazo del contrato y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero, sin exceder al 30 de diciembre del 2023, previa radicación de los siguientes documentos:

1. La respectiva factura electrónica, debidamente soportada.
2. Rut debidamente actualizado.
3. Certificado actualizado de Cuenta Bancaria.
4. Certificado de cumplimiento de seguridad social y parafiscal suscrito por el revisor fiscal y/o representante legal, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios.
5. Planilla de pago de seguridad social (mes actual o mes anterior a la fecha de cobro)
6. Informe de ejecución del contrato suscrito por el contratista

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

7. Paz y Salvo Municipal.
8. Relación de órdenes del servicio prestado, el cual deberá estar firmado debidamente por la persona autorizada

El control del servicio por parte de la entidad contratante se establecerá mediante vales o documentos similares en los cuales se determina la fecha del servicio, cantidad de galones suministrados, placa del vehículo el nombre y firma de la persona autorizada.

Clausula 6: Ampro Presupuestal.

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal así:

No. De CDP	2024000320	F/Expedición	15-03-2024	Vigencia	31-12-2024
		Recursos	Ingresos corrientes de destinación específica por acto administrativo		
		TOTAL			$36.303.240

Clausula 7: Clausulas excepcionales del derecho común.

Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, el municipio podrá, de acuerdo con los procedimientos y condiciones establecidas en los artículos 14 a 18 de la ley 80 de 1.993, interpretar, modificar, terminar unilateralmente el contrato y/o declarar la caducidad del mismo.

Clausula 8: constitución de garantías.

De conformidad al Art. 2 de/ Decreto 1860 de 20211 Artículo 2.2.1.2.1.5.5. Garantía, la Entidad Estatal es libre de exigir o no la constitución de garantías en el proceso de selección de mínima cuantía. Por tal razón teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y su forma de pago, la entidad determina EXIGIR las siguientes garantías para el presente proceso.

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL identificada con el NIT 800252922-9
Amparos, vigencia y valores asegurados	**Amparo** / **Vigencia** / **Valor Asegurado** **Cumplimiento general** / Plazo del contrato y seis meses más. / 10% del valor del contrato **Calidad del servicio** / Plazo del contrato y seis meses más. / 10% del valor del contrato
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni de la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Característica	Condición
	• Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

Clausula 9: Supervisión.

Para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato se requiere de un supervisor, para ello se designó al Almacenista General y/o quien haga sus veces, quien a la fecha funge este cargo es WILLIAN FERNANDO DIAZ DIAZ, El supervisor llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011. El supervisor tendrá como funciones las siguientes:

- La revisión de los documentos y antecedentes del contrato suscrito y de los derechos y obligaciones de las partes y, en particular, los mecanismos pactados en el contrato para el reconocimiento de los derechos de contenido económico.
- La intervención formal en la coordinación, vigilancia y control del desarrollo del objeto contratado, para garantizar al MUNICIPIO DE SAN MIGUEL que las obligaciones contractuales se han cumplido y que el MUNICIPIO DE SAN MIGUEL puede tramitar los pagos correspondientes al contratista.
- La presentación de informes sobre la ejecución del contrato, en especial el informe anexo al acta de recibo que sustente el pago de las obligaciones cumplidas por el contratista.
- La elaboración y envío de proyectos de actas de liquidación de los contratos, acompañadas de sus documentos soportes, dejando constancia sobre los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes, en caso de divergencias presentadas.
- Informar a Oficina de contratación Municipal, si existe un presunto incumplimiento por parte del contratista.
- Informar a Oficina de contratación Municipal de toda prórroga solicitada por el contratista, para visto previo del ordenador del gasto.
- Todas las demás descritas en la ley 1474 de 2011.

Clausula 10: Incompatibilidad e inhabilidades.

EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento no encontrarse dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley 80 de 1.993, para celebrar el contrato.

Clausula 11: Liquidación.

El contrato será objeto de liquidación de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y al art.11 de la Ley 1150 de 2007 procedimiento que deberá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del Acto Administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acuerdo que así lo disponga. En aquellos casos en que el CONTRATISTA no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes., si vencido el plazo anteriormente no se ha realizado la liquidación la misma podrá realizarse en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del términos a que se refiere en los incisos anteriores, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 164 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo C.P.A.C.A. (Ley 1437 de 2011). **Parágrafo primero:** Las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, lo cual deberá constar en el acta de liquidación. **Parágrafo segundo:** El incumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

y riesgos) será causal de imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa certificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora, conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Clausula 12: Cesión.

Los contratos estatales son *intuito personae* y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante (Artículo 41 inciso tercero de la Ley 80/93).

Clausula 13: Multas.

En caso de incumplimientos parciales en sus obligaciones, el Contratista cancelará multas por el 0.5% del valor total del contrato por cada día de retardo hasta completar el 15%. El CONTRATISTA acepta que esta sanción se le aplique mediante Resolución motivada y/o que el MUNICIPIO los descuentede los saldos pendientes a su favor.

Clausula 14: Penal pecuniaria.

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios. En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al [diez por ciento (10%} del valor del contrato]. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios. Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista. Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto. Parágrafo 3. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

Clausula 15: Procedimiento para declarar el incumplimiento contractual.

Cuando se presente un posible incumplimiento parcial o total del contrato atribuible a El Contratista respecto de cualquiera de las obligaciones del mismo, EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, debe agotar el siguiente procedimiento para declarar dicho incumplimiento: A) evidenciando un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, según conste en informes elaborados por la Supervisión, EL MUNICIPIO lo citará a él, mediante comunicación que por escrito se remitirá al domicilio de EL CONTRATISTA, a una audiencia Pública (Según procedimiento estipulado en Art. 86 Ley 1474 de 2011) para debatir lo ocurrido. EL MUNICIPIO, fijará la fecha para realizar la audiencia, como mínimo al quinto día hábil siguiente a la fecha de recepción de la comunicación de citación a audiencia al CONTRATIST A. En la citación, se hará mención expresa y detallada de los hechos que· la soportan y por ello deberá indicar los presuntos incumplimientos contractuales atribuibles al CONTRATISTA, acompañando el informe de la supervisión en el que se sustente la actuación y las demás pruebas que soporten la citación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, de acuerdo con las estipulaciones contractuales. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia la que deberá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 8) En desarrollo de la audiencia, EL MUNICIPIO, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación contractual, indicará los presuntos incumplimientos contractuales atribuidos al CONTRATISTA, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, según las estipulaciones contractuales. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al CONTRATISTA o a quien lo represente, para que ejerzan su derecho de defensa y se pronuncien sobre las imputaciones de incumplimiento, en desarrollo de lo cual podrán rendir las explicaciones del caso, solicitar y aportar pruebas y

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

controvertir las presentadas por la entidad. C) Una vez evacuada la práctica de las pruebas o recibidos los medios probatorios aportados por los interesados, se cerrará la audiencia para que EL MUNICIPIO mediante Acto Administrativo motivado decida sobre el cumplimiento o incumplimiento del contrato, dicha Resolución se leerá frente a las partes en Audiencia Pública, las cuales deberán interponer los recursos a lugar en la misma audiencia (dando cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 86Ley1474 de 2011), el recurso se resolverá en audiencia y/o dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la misma. Si se resuelve a favor del recurrente, se cerrará y archivará el proceso mediante acto administrativo motivado y si se resuelve en contra del recurrente, la Resolución que declara el incumplimiento y afecta la póliza, quedará en firme, ordenándose de esta manera la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre y haciéndose exigible la obligación del recurso a restituir por incumplimiento o inejecución del contrato. Parágrafo: En todo caso, la audiencia podrá ser suspendida a solicitud de las partes, siempre y cuando se encuentre debidamente justificada y no se podrá suspender más de tres (03) veces de manera continua. durante todo el proceso administrativo sancionatorio.

Clausula 16: Suspensión temporal.

De común acuerdo entre las partes se podrá suspender la ejecución del contrato, mediante suscripción de un Acta, y para su continuación se requerirá la prórroga de las pólizas respectivas, (cuando aplique) por un término igual al tiempo de la suspensión.

Clausula 17: Naturaleza del contrato.

El contrato por ser de carácter administrativo, no genera vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO.

Clausula 18: Documentos que hacen parte integral de este contrato.

Se entienden incorporados al presente contrato los siguientes documentos: Estudios previos de conveniencia y oportunidad de la contratación, Certificado de disponibilidad presupuestal, propuesta presentada por el contratista, y demás documentos que soportan el presente contrato.

Clausula 19: Indemnidad.

El Municipio estará libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de las actuaciones u omisiones de EL CONTRATISTA, sus subcontratistas o dependientes. EL CONTRATISTA debe amparar demandas, litigios y acciones legales que se entablen o puedan entablarse en su contra.

Clausula 20: Publicidad del contrato.

El contrato se publicará en el sistema electrónico para la contratación pública - SECOP II, de conformidad al art. 223 de decreto 019 del 10 de enero de 2012.

Clausula 21: Notificaciones.

Las solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por [illegible] direcciones indicadas a continuación:

Para todos los efectos legales, se tendrá como dirección para notificaciones la siguiente:

EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL	EL CONTRATISTA.
NOMBRE: JOSÉ JAIRO LÓPEZ MELO	NOMBRE: COOPERATIVA DE TRASPORTES LA DORADA R/Legal JIMER ALBEIRO DE LA CRUZ FUENTES
CARGO: ALCALDE MUNICIPAL	CARGO: CONTRATISTA.

ESTAMPILLA PRO-DEPORTE N°0646 "Ahora Sí, Unidos por San Miguel"

ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR N° 0040 Municipio de Frontera

ESTAMPILLA PRO-CULTURA N° 0132 Municipio de Frontera

ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR N° 099 ¡Ahora Sí, Unidos por San Miguel!

[illegible] nayo.

[illegible] .co

DIRECCIÓN: CARRERA 4 CON CALLE 7 ESQUINA. LA DORADA PUTUMAYO.	**DIRECCIÓN:** CL 4 CR 7A Y 8ª B/ Siete de Agosto - La Dorada - San Miguel, Putumayo.
TELÉFONO: 3202152347	**TELÉFONO:** 310-696-2064
CORREO ELECTRÓNICO: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co	**correo electrónico:** secretaria@cootransdorada.com.co

Clausula 22: Solución de controversias.

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado la siguiente opción:

Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la Procuraduría General de la Nación, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga la Procuraduría General de la Nación, si las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, se podrá acudir ante la jurisdicción contencioso administrativa.

Clausula 23: Perfeccionamiento y ejecución del contrato.

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes y para su ejecución se requiere expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y firma del acta de inicio entre las partes. **Parágrafo.** Los gastos que ocasione la legalización del presente contrato por concepto de impuestos y demás, serán asumidos por el CONTRATISTA.

FIN DE CLAUSULADO DE ACEPTACION DE OFERTA

La Presente Comunicación de aceptación se perfecciona con la **ACEPTACIÓN /APROBACIÓN** electrónica de la misma por las partes en la plataforma SECOP II

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto y Reviso	Lucas A. Rosero.	Asesor Jurídico Contratación – Contratista.	

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

ACTA DE INICIO

CONTRATO SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE MINIMA CUANTIA No. MINC-019-2024
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL Y COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA

CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL PUTUMAYO
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA / R.LEGAL JIMER ALBEIRO DE LA CRUZ FUENTES
IDENTIFICACIÓN:	NIT. N° 846000045-0 / C.C. N° 1.126.451.970 DE VALLA DEL GUAMUEZ
OBJETO:	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO DE VIAS URBANAS Y VIAS TERCIARIAS MEDIANTE EL FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL – PUTUMAYO"
VALOR:	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL ($36.303.240)
FECHA DE SUSCRIPCION	DOS (02) DE ABRIL DE 2024
FECHA DE INICIO:	TRES (03) DE ABRIL DE 2024
PLAZO:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIOS
FECHA TERMINACIÓN:	DIECISEIS (16) DE MAYO 2024
SUPERVISIÓN:	ALMACENISTA GENERAL

El día tres (03) del mes de abril de 2024, se reunieron en la oficina de Almacén Alcaldía Municipal, los suscritos, mayores de edad, a saber: en nombre y representación del Municipio de San Miguel- Putumayo el señor **WILLIAN FERNANDO DIAZ DIAZ** , identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.061.787.812 expedida en Popayán (Cauca) Almacenista Municipal en su condición de supervisor del contrato; y por la otra parte **COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA, NIT N ° 846000045-0, Representante Legal JIMER ALBEIRO DE LA CRUZ FUENTES** identificada con cedula de ciudadanía No1.126.451.970 expedida en Valla del Guamuez, en calidad de Contratista, quien obra en este contrato con nombre propio, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente contrato.

Una vez verificado el cumplimiento de observado en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 el cual contempla que: "para la ejecución se requerirá de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes".

Para constancia, se firma la presente acta en La Dorada (Municipio de San Miguel – Putumayo), el día tres (03) del mes de abril de 2024, por los que en ella intervinieron.

POR EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL	POR EL CONTRATISTA
WILLIAN FERNANDO DIAZ DIAZ Almacenista Municipal Supervisor	COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA Nit: Nª 846000045-0 R/L JIMER ALBEIRO DE LA CRUZ FUENTES C.C. Nª 1.126.451.970 de Valla del Guamuez

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORRETENEDORES

Código de Seguridad: 9cn1NvLZodohogv0kb/rrQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1 Y 2 BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	C-100072848	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10296380	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/04/2024	24:00 Horas Del	18/11/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA	No. DOC. IDENTIDAD	846.000.045-0
DIRECCIÓN	CL 4 CR 7A Y 8ª B/ SIETE DE AGOSTO	TELÉFONO	3106962064
ASEGURADO	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL - PUTUMAYO	No. DOC. IDENTIDAD	800.252.922-9
DIRECCIÓN	CARRERA 4 CALLE 7 ESQUINA	TELÉFONO	3202152347
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL - PUTUMAYO	No. DOC. IDENTIDAD	800.252.922-9
DIRECCIÓN	CARRERA 4 CALLE 7 ESQUINA	TELÉFONO	3202152347

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ACEPTACIÓN DE OFERTA - PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO.MINC-019-2024 DEL 02 ABR 2024 , CUYO OBJETO ES

"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE VÍAS URBANAS Y VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE EL FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL - PUTUMAYO".

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/04/2024	24:00 Horas Del 18/11/2024	3.630.324,00	15.098,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 02/04/2024	24:00 Horas Del 18/11/2024	3.630.324,00	15.098,00

TOTAL ASEGURADO $ 7.260.648,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CLAUDIA NORA QUINTAS JURADO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	30.196,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	30.196,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	6.687,00
TOTAL A PAGAR	$	41.883,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 02/04/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACION DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

ACTA DE INICIO

CONTRATO SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE MINIMA CUANTIA No. MINC-019-2024
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL Y COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA

CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL PUTUMAYO
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA / R.LEGAL JIMER ALBEIRO DE LA CRUZ FUENTES
IDENTIFICACIÓN:	NIT. N° 846000045-0 / C.C. N° 1.126.451.970 DE VALLA DEL GUAMUEZ
OBJETO:	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO DE VIAS URBANAS Y VIAS TERCIARIAS MEDIANTE EL FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL – PUTUMAYO"
VALOR:	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL ($36.303.240)
FECHA DE SUSCRIPCION	DOS (02) DE ABRIL DE 2024
FECHA DE INICIO:	TRES (03) DE ABRIL DE 2024
PLAZO:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIOS
FECHA TERMINACIÓN:	DIECISEIS (16) DE MAYO 2024
SUPERVISIÓN:	ALMACENISTA GENERAL

El día tres (03) del mes de abril de 2024, se reunieron en la oficina de Almacén Alcaldía Municipal, los suscritos, mayores de edad, a saber: en nombre y representación del Municipio de San Miguel- Putumayo el señor **WILLIAN FERNANDO DIAZ DIAZ** , identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.061.787.812 expedida en Popayán (Cauca) Almacenista Municipal en su condición de supervisor del contrato; y por la otra parte **COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA, NIT N ° 846000045-0, Representante Legal JIMER ALBEIRO DE LA CRUZ FUENTES** identificada con cedula de ciudadanía No1.126.451.970 expedida en Valla del Guamuez, en calidad de Contratista, quien obra en este contrato con nombre propio, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente contrato.

Una vez verificado el cumplimiento de observado en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 el cual contempla que: "para la ejecución se requerirá de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes".

Para constancia, se firma la presente acta en La Dorada (Municipio de San Miguel – Putumayo), el día tres (03) del mes de abril de 2024, por los que en ella intervinieron.

POR EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL	POR EL CONTRATISTA
WILLIAN FERNANDO DIAZ DIAZ Almacenista Municipal Supervisor	COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA Nit: Nª 846000045-0 R/L JIMER ALBEIRO DE LA CRUZ FUENTES C.C. Nª 1.126.451.970 de Valla del Guamuez

COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA

NIT : 846,000,045 - 0
CR 4 7A 8A BRR SIETE DE AGOSTO
SAN MIGUEL-PUTUMAYO - COLOMBIA
3204248102
OPERATIVO@COOTRANSDORADA.COM.CO
No responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0.00

Cliente	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL		
NIT	800,252,922 - 9	**Teléfono**	3202496684
Dirección	CRA 4 CLL 7 ESQUINA	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	SAN MIGUEL-PUTUMAYO - COLOMBIA	**Centro Costo**	2
Correo	contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co	**0**	

FACTURA EDS

ELE 1574

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-04-29	09:19:16
Expedición	2024-04-29	09:21:53
Vencimiento	2024-05-29	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0010002000001	BIODIESEL	GL	3,207.00	11,320.00	36,303,240.00

Items 1

Total Bruto	36,303,240.00
Total a Pagar	**$ 36,303,240.00**

CONDICION DE PAGO

Credito	Venta A Credito Biodiesel	Otro*	Cuota 1 F - 002- 1574 Vence el 2024-05-29	36,303,240.00

VALOR EN LETRAS

Treinta Y Seis Millones Trescientos Tres Mil Doscientos Cuarenta Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO DE VIAS URBANAS Y VIAS TERCIARIAS MEDIANTE EL FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA EN EL MUNICIPIO DEL SAN MIGUEL - PUTUMAYO

Firma Elaborado por : MARIA ELENA

Firma Recibido

Gracias por preferirnos

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764055692536 **aprobado en** 2023-09-08 **hasta el** 2024-09-08, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** ELE **desde el número** 1250 **al** 10000

CUFE :74a0e5ac529f1dea50055ffe4a14882846d755ba382d9359b7de3d163723a6f0566f51d6e68ea922f8fc7cec7a37e9b2

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

Formulario del Registro Único Tributario

7. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 1490[illegible]

(415)7707212489984(8020) 000001490146715 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 4 6 0 0 0 0 4 5 | 6. DV: 0

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6

13. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

27. Fecha [illegible]

Lugar de expedición 28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA

36. Nombre comercial

37. Sigla: COOTRANSDORADA

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Putumayo 8 6

40. Ciudad/Municipio: San Miguel

41. Dirección principal: CR 4 7A 8A BRR SIETE DE AGOSTO

42. Correo electrónico: transdorada@hotmail.es

43. Código postal: 0

44. Teléfono 1: 3 1 0 6 9 6 2 0 6 4

45. Teléfono 2: 3 1 [illegible]

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código
4 9 2 1	2 0 0 2 0 2 0 5	4 9 2 2	1 9 9 6 0 5 1 2	4 6 6 1	4 7 3 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23

53. Código: 5 7 9 3 2 4 2 4 8 5 2 5 5

54. Impto renta y compl régimen ordinar 55. Informante de Beneficiarios Finales

57. Retención en la fuente a título de rent

58. Retención en la fuente en el impuesto

60. Impuesto nacional a la gasolina y al

62. Obligado a llevar contabilidad

63. Impuesto sobre las ventas -IVA

64. Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

65. Código

Exportadores

66. Forma 67. Tipo Servicio 1 2

68. Modo

69. CIIU

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se [illegible]

70. Anexos SI [ ] NO [X]

Para uso exclusivo de la DIAN

71. No. de Folios: 0

72. Fecha: 2023 03 08 12 27 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos tendientes a [illegible] de suspensión [illegible] el caso.

Decreto 19 artículo 564 numeral 2 literal a) de 2016

Ley 962 de 2005 artículo 36 [illegible]

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

73a. Nombre: [illegible]

73b. Cargo: Representante Legal Suplente

Fecha generación documento PDF

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14901467[illegible]

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV
8 4 6 0 0 0 0 0 4 5

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Puerto Asis 4 6

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento
Sucursal o agencia 0 2

161. Actividad económica
Comercio al por menor de combustible para automotores 4 7 3 1

162. Nombre del establecimiento
ESTACION DE SERVICIO COMBUSTIBLES TRANSDORADA

163. Departamento
Putumayo 8 6

164. Ciudad/Municipio
San Miguel 7 5 7

165. Dirección
BRR NUEVO DE ABRIL

166. Número de matrícula mercantil
4 6 0 1 4 4 7 2

167. Fecha de la matrícula mercantil
1 9 9 9 1 0 2 6

168. Teléfono
3 1 1 5 2 0 0 2 9 0

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento
Oficina 0 8

161. Actividad económica
Transporte de pasajeros 4 9 2 1

162. Nombre del establecimiento
COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA CR 4 7 A 8 A BRR SIETE DE AGOSTO

163. Departamento
Putumayo 8 6

164. Ciudad/Municipio
Valle del Guamuez 8 6 5

165. Dirección
CR 4 7 A 8 BRR SIETE DE AGOSTO

166. Número de matrícula mercantil
S 0 0 0 0 6 2 1

167. Fecha de la matrícula mercantil
1 9 9 6 0 5 3 1

168. Teléfono
3 1 1 5 2 0 0 2 9 0

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre



MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
NIT 800252922-9
Calle 3 No. 2 - 03 barrio libertad - 3122953690
Codigo Postal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2024000320

Fecha 2024-03-15 **Identificacion**
Tercero VARIOS 99999999999-0
Dirección **Telefono**
Detalle SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO DE VIAS URBANAS Y VIAS TERCIARIAS MEDIANTE EL FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL - PUTUMAYO

Codigo	Nivel	Nombre	Doc	VALOR
2.3	CCPET	Inversión	0	0.00
2.3.16	Seccion Presupuestal	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	0	0.00
2.3.16.1.2.2.0.00	Fuentes	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	0	0.00
2.3.16.1.2.2.0.00.24	Sectores	Transporte	0	0.00
2.3.16.1.2.2.0.00.24.2402	Programa	Infraestructura red vial regional	0	0.00
2.3.16.1.2.2.0.00.24.2402.041	Producto	Vía terciaria mejorada	0	0.00
2.3.16.1.2.2.0.00.24.2402.041.1	Situación fondos	CON SITUACION DE FONDOS	0	0.00
2.3.16.1.2.2.0.00.24.2402.041.1.026	Auxiliares	Via terciaria mejorada		36,303,240.00

CCPET	Codigo Bpin	Nombre Bpin	Sectoriales	VALOR
2.3.2.02.01.003 - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	2024867570015	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO DE VIAS URBANAS Y VIAS TERCIARIAS MEDIANTE EL FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL - PUTUMAYO	0 - NO APLICA	36,303,240.00

SON : TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE.

TOTAL 36,303,240.00

BRAYAN PORTILLA HERNADEZ
Aprobó

DANNA YISEL MARTINEZ OJEDA
Elaboró

MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
NIT 800252922-9
Calle 3 No. 2 - 03 barrio libertad - 3122953690
Codigo Postal:

COMPROMISO PRESUPUESTAL 2024000400

Fecha 2024-04-02 **Identificacion**

Tercero DE LA CRUZ CIFUENTES JIMER ALBEIRO 1126451970

Dirección LA DORADA **Telefono** 000000

Detalle ACEPTACION DE OFERTA MINC-019-2024 DEL 02 DE ABRIL DE 2024.SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO DE VIAS URBANAS Y VIAS TERCIARIAS MEDIANTE EL FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL - PUTUMAYO.PLAZO:CURENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO.FUENTE:INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO.BPIN:2024867570015

Codigo	Nivel	Nombre	Doc	VALOR
2.3	CCPET	Inversión	2024000320	0.00
2.3.16	Seccion Presupuestal	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	2024000320	0.00
2.3.16.1.2.2.0.00	Fuentes	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	2024000320	0.00
2.3.16.1.2.2.0.00.24	Sectores	Transporte	2024000320	0.00
2.3.16.1.2.2.0.00.24.2402	Programa	Infraestructura red vial regional	2024000320	0.00
2.3.16.1.2.2.0.00.24.2402.041	Producto	Vía terciaria mejorada	2024000320	0.00
2.3.16.1.2.2.0.00.24.2402.041.1	Situación fondos	CON SITUACION DE FONDOS	2024000320	0.00
2.3.16.1.2.2.0.00.24.2402.041.1.026	Auxiliares	Via terciaria mejorada		36,303,240.00

CCPET	Codigo Bpin	Nombre Bpin	Sectoriales	VALOR
2.3.2.02.01.003 - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	2024867570015	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO DE VIAS URBANAS Y VIAS TERCIARIAS MEDIANTE EL FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL - PUTUMAYO	0 - NO APLICA	36,303,240.00

SON : TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE.

TOTAL 36,303,240.00

BRAYAN PORTILLA HERNADEZ
Aprobó

DANNA YISEL MARTINEZ OJEDA
Elaboró

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 846000045	0	COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVO	BR 7 DE AGOSTO	SAN MIGUEL-PUTUMAYO	7777777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	565530542	9465521296	E	2024/04/10	2024/04/09	BANCO AGRARIO	0	$4,777,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				9	$2,826,200	$0	$0	$2,826,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$288,600	$0	$0	$288,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$2,537,600	$0	$0	$2,537,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$537,600	$0	$0	$537,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	9	$537,600	$0	$0	$537,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$707,000	$0	$0	$707,000
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	9	$707,000	$0	$0	$707,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$707,000	$0	$0	$707,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$62,500	$0	$0	$62,500
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$72,200	$0	$0	$72,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$572,300	$0	$0	$572,300
TOTAL				**9**	**$4,777,800**	**$0**	**$0**	**$4,777,800**

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 846000045	0	COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVO	BR 7 DE AGOSTO	SAN MIGUEL-PUTUMAYO	7777777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	565530542	9465521296	E	2024/04/10	2024/04/09	BANCO AGRARIO	0	$4,777,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMINISTRATIVO (7 Afiliados)																						$14,557,371	$2,329,600			$14,557,371	$582,800			$14,557,371	$582,800			$14,557,371		$402,500		$0	$0		$3,897,700
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (3 Afiliados)																						$5,559,588	$889,700			$5,559,588	$222,600			$5,559,588	$222,600			$5,559,588		$29,200		$0	$0		$1,364,100
Ciudad: SAN MIGUEL Depto: PUTUMAYO (3 Afiliados)																						$5,559,588	$889,700			$5,559,588	$222,600			$5,559,588	$222,600			$5,559,588		$29,200		$0	$0		$1,364,100
1	CC	1126454752	RODRIGUEZ KATHERIN																		23030 1	30	$2,521,800	$403,500	EPS037	30	$2,521,800	$100,900	CCF63	30	$2,521,800	$100,900	14-23	30	$2,521,800	0.522%	$13,200	30	$0	$0	Si	$618,500
2	CC	1124851002	RUALES MARIA																		23030 1	30	$1,560,194	$249,700	ESSC18	30	$1,560,194	$62,500	CCF63	30	$1,560,194	$62,500	14-23	30	$1,560,194	0.522%	$8,200	30	$0	$0	Si	$382,900
3	CC	1122336016	VARGAS FAHIRUZ																		23030 1	30	$1,477,594	$236,500	EPS037	30	$1,477,594	$59,200	CCF63	30	$1,477,594	$59,200	14-23	30	$1,477,594	0.522%	$7,800	30	$0	$0	Si	$362,700
Centro de Trabajo: HSEQ (4 Afiliados)																						$8,997,783	$1,439,900			$8,997,783	$360,200			$8,997,783	$360,200			$8,997,783		$373,300		$0	$0		$2,533,600
Ciudad: SAN MIGUEL Depto: PUTUMAYO (4 Afiliados)																						$8,997,783	$1,439,900			$8,997,783	$360,200			$8,997,783	$360,200			$8,997,783		$373,300		$0	$0		$2,533,600
4	CC	1126454946	ACOSTA JESSICA																		23030 1	30	$2,238,394	$358,200	EPS037	30	$2,238,394	$89,600	CCF63	30	$2,238,394	$89,600	14-23	30	$2,238,394	4.350%	$97,400	30	$0	$0	Si	$634,800
5	CC	1123318961	CAIPE LINA																		23030 1	30	$1,803,594	$288,600	EPSIC5	30	$1,803,594	$72,200	CCF63	30	$1,803,594	$72,200	14-23	30	$1,803,594	4.350%	$78,500	30	$0	$0	Si	$511,500
6	CC	1126451970	DE LA CRUZ JIMER																		23030 1	30	$3,152,200	$504,400	EPS037	30	$3,152,200	$126,100	CCF63	30	$3,152,200	$126,100	14-23	30	$3,152,200	4.350%	$137,200	30	$0	$0	Si	$893,800
7	CC	18158434	GUALPAZ CARLOS																	X	23030 1	7	$420,839	$67,400	EPS037	7	$420,839	$16,900	CCF63	7	$420,839	$16,900	14-23	7	$420,839	0.000%	$0	7	$0	$0	Si	$101,200
8	CC	18158434	GUALPAZ CARLOS																		23030 1	23	$1,382,756	$221,300	EPS037	23	$1,382,756	$55,400	CCF63	23	$1,382,756	$55,400	14-23	23	$1,382,756	4.350%	$60,200	23	$0	$0	Si	$392,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMINISTRATIVO/OPERATIVO (2 Afiliados)																						$3,103,594	$496,600			$3,103,594	$124,200			$3,103,594	$124,200			$3,103,594		$135,100		$0	$0		$880,100
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO/OPERATIVO (2 Afiliados)																						$3,103,594	$496,600			$3,103,594	$124,200			$3,103,594	$124,200			$3,103,594		$135,100		$0	$0		$880,100
Ciudad: SAN MIGUEL Depto: PUTUMAYO (2 Afiliados)																						$3,103,594	$496,600			$3,103,594	$124,200			$3,103,594	$124,200			$3,103,594		$135,100		$0	$0		$880,100
9	CC	1122339616	LOPEZ JAMES																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF63	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	30	$0	$0	Si	$368,600
10	CC	1126446670	ROJAS MARIA																		25-14	30	$1,803,594	$288,600	EPS037	30	$1,803,594	$72,200	CCF63	30	$1,803,594	$72,200	14-23	30	$1,803,594	4.350%	$78,500	30	$0	$0	Si	$511,500
Total		**Afiliados(9)**																					$17,660,965	$2,826,200			$17,660,965	$707,000			$17,660,965	$707,000			$17,660,965		$537,600		$0	$0		$4,777,800

2024/04/09 03:56 PM

	FECHA	No. RECIBO	CANT	PRODUCTO	PPU	CREDITO
MUNICIPIO SAN MIGUEL	03/04/2024 00:00	251	137	ACPM	$ 11.320	$ 1.550.840
MUNICIPIO SAN MIGUEL	04/04/2024 00:00	252	133	ACPM	$ 11.320	$ 1.505.560
MUNICIPIO SAN MIGUEL	05/04/2024 00:00	253	139	ACPM	$ 11.320	$ 1.573.480
MUNICIPIO SAN MIGUEL	06/04/2024 00:00	254	109	ACPM	$ 11.320	$ 1.233.880
MUNICIPIO SAN MIGUEL	07/04/2024 00:00	255	93	ACPM	$ 11.320	$ 1.052.760
MUNICIPIO SAN MIGUEL	08/04/2024 00:00	256	136	ACPM	$ 11.320	$ 1.539.520
MUNICIPIO SAN MIGUEL	09/04/2024 00:00	257	136	ACPM	$ 11.320	$ 1.539.520
MUNICIPIO SAN MIGUEL	10/04/2024 00:00	258	133	ACPM	$ 11.320	$ 1.505.560
MUNICIPIO SAN MIGUEL	11/04/2024 00:00	259	132	ACPM	$ 11.320	$ 1.494.240
MUNICIPIO SAN MIGUEL	12/04/2024 00:00	260	132	ACPM	$ 11.320	$ 1.494.240
MUNICIPIO SAN MIGUEL	13/04/2024 00:00	261	107	ACPM	$ 11.320	$ 1.211.240
MUNICIPIO SAN MIGUEL	14/04/2024 00:00	262	80	ACPM	$ 11.320	$ 905.600
MUNICIPIO SAN MIGUEL	15/04/2024 00:00	263	135	ACPM	$ 11.320	$ 1.528.200
MUNICIPIO SAN MIGUEL	16/04/2024 00:00	264	103	ACPM	$ 11.320	$ 1.165.960
MUNICIPIO SAN MIGUEL	17/04/2024 00:00	265	131	ACPM	$ 11.320	$ 1.482.920
MUNICIPIO SAN MIGUEL	18/04/2024 00:00	266	134	ACPM	$ 11.320	$ 1.516.880
MUNICIPIO SAN MIGUEL	19/04/2024 00:00	267	111	ACPM	$ 11.320	$ 1.256.520
MUNICIPIO SAN MIGUEL	20/04/2024 00:00	268	124	ACPM	$ 11.320	$ 1.403.680
MUNICIPIO SAN MIGUEL	21/04/2024 00:00	269	107	ACPM	$ 11.320	$ 1.211.240
MUNICIPIO SAN MIGUEL	22/04/2024 00:00	270	130	ACPM	$ 11.320	$ 1.471.600
MUNICIPIO SAN MIGUEL	23/04/2024 00:00	271	139	ACPM	$ 11.320	$ 1.573.480
MUNICIPIO SAN MIGUEL	24/04/2024 00:00	272	135	ACPM	$ 11.320	$ 1.528.200
MUNICIPIO SAN MIGUEL	25/04/2024 00:00	273	131	ACPM	$ 11.320	$ 1.482.920
MUNICIPIO SAN MIGUEL	26/04/2024 00:00	274	136	ACPM	$ 11.320	$ 1.539.520
MUNICIPIO SAN MIGUEL	27/04/2024 00:00	275	118	ACPM	$ 11.320	$ 1.335.760
MUNICIPIO SAN MIGUEL	28/04/2024 00:00	276	106	ACPM	$ 11.320	$ 1.199.920
			3207			$ 36.303.240

JIMER ALBEIRO DE LA CRUZ FUENTES
GERENTE COOTRANSDORADA

PRODUCTO	CANTIDAD	PPU	CREDITO			
ACPM	3207	11320	$ 36.303.240	CONTRATO	CONSUMO	
			$ -	$ 36.303.240	$ 36.303.240	
			$ -	SALDO	$ -	
TOTAL	3207		$ 36.303.240			

NIT. 846000045-0

San Miguel 29 abril de 2024

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL
Carrera 4 calle Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad
San Miguel

Asunto: Acta final contrato mínima cuantía N° MINC-019-2024.

Objeto:

"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO DE VIAS URBANAS Y VIAS TERCIARIAS MEDIANTE EL FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL – PUTUMAYO"

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR	CANTIDAD	TOTAL
1	ACPM DISEL	GALON	11.320	3.207	36.303.240

El valor de la presente acta: TREINTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE $36.303.240
Contratista: COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA
Dirección: CR 4 7 A 8A BARRIO SIETE DE AGOSTO
Celular: 3204248102
E mail: OPERATIVO@COOTRANSDORADA.COM.CO

Atentamente,

COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA
"COOTRANSDORADA"
NIT 846000045-0
GERENCIA

JIMER ALBEIRO DE LA CRUZ FUENTES
Gerente COOTRANSDORADA

JIMER ALBEIRO DE LA CRUZ FUENTES

Representante legal
COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA

COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA
Cootransdorada
VIGILADO SuperTransporte

COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA

COOTRANSDORADA

"Transportamos con Calidad y Seguridad"

NIT 846.000.045-0

FECHA 03 04 24 N° 251

SEÑOR (es): Esteban Coy Ortiz

PLACA MOTOMIELA (30) VIBRO (28) KM EXCAVADORA (30)

EMPRESA BULLDOZER (29) VOLQUETA (20) NIT

CANT./Gls.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
137	ACPM	11.320	1.550.840
	GASOLINA		
	OTROS		
Gracias por visitarnos		TOTAL $	1.550 840

COMPRADOR
Willian Diaz
C.C. 1007484872

VENDEDOR
C.C. 1.126.446.670

COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA

COOTRANSDORADA

"Transportamos con Calidad y Seguridad"

NIT 846.000.045-0

FECHA 04 04 24 N° 252

SEÑOR (es): Esteban Coy Ortiz.

PLACA MOTOMIELA (28) VIBRO (26) KM EXCAVADORA (30)

EMPRESA BULLDOZER (27) VOLQUETA (22)

CANT./Gls.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
133	ACPM		1.505.560
	GASOLINA		
	OTROS		
Gracias por visitarnos		TOTAL $	1.505.560

COMPRADOR
Willian Diaz
C.C. 1007487872

VENDEDOR
C.C. 1.126.446.670

COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA

COOTRANSDORADA

"Tranportamos con Calidad y Seguridad"

NIT 846.000.045-0

FECHA 05 04 24 N° 253

SEÑOR (es): Esteban Coy Ortiz.

PLACA MOTOMUELA (30) VIBRO (28) KM EXCAVADORA (28)

EMPRESA: BULLDOZER (30) VOLQUETA (23)

CANT./Gls.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
139	ACPM	11.320	1.573.480
	GASOLINA		
	OTROS		
Gracias por visitarnos		TOTAL $	1.573.480

COMPRADOR
William Diaz
C.C. 1067787872

VENDEDOR
C.C. 1.126.446.670

COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA

COOTRANSDORADA

"Tranportamos con Calidad y Seguridad"

NIT 846.000.045-0

FECHA 06 04 24 N° 254

SEÑOR (es): Esteban Coy Ortiz

PLACA MOTOMUELA (20) VIBRO (21) KM EXCAVADORA (23)

EMPRESA: BULLDOZER (24) VOLQUETA (21)

CANT./Gls.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
109	ACPM	11.320	1.233.880
	GASOLINA		
	OTROS		
Gracias por visitarnos		TOTAL $	1.233.880

COMPRADOR
William Diaz
C.C. 1067787872

VENDEDOR
C.C. 1.126.446.670

COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA

COOTRANSDORADA

"Transportamos con Calidad y Seguridad"

NIT 846.000.045-0

FECHA 07 04 24 **N° 255**

SEÑOR (es): Esteban Coy Ortiz

PLACA: MOTONIVELA(29) VIBEO(26) KM: EXCAVADORA(6)

EMPRESA: BULLDOZER(21) VOLQUETA(17)

CANT./Gls.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
93	ACPM	11.320	1.052.760
	GASOLINA		
	OTROS		
Gracias por visitarnos		TOTAL $	1.052.760

COMPRADOR: William Diaz C.C. 1067787872

VENDEDOR: C.C. 1.126.446.670

COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA

COOTRANSDORADA

"Transportamos con Calidad y Seguridad"

NIT 846.000.045-0

FECHA 08 04 24 **N° 256**

SEÑOR (es): Esteban Coy Ortiz

PLACA: MOTONIVELA(30) VIBEO(25) KM: EXCAVADORA(30)

EMPRESA: BULLDOZER(30) VOLQUETA(21)

CANT./Gls.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
136	ACPM	11.320	1.539.520
	GASOLINA		
	OTROS		
Gracias por visitarnos		TOTAL $	1.539.520

COMPRADOR: William Diaz C.C. 1067787872

VENDEDOR: C.C. 1.126.446.670

COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA

COOTRANSDORADA

"Transportamos con Calidad y Seguridad"

NIT 846.000.045-0

FECHA 10 04 24 N° 258

SEÑOR (es): Esteban Coy Ortiz.

PLACA MOTONIVELA (30) VIBRO (25) KM EXCAVADORA (29)

EMPRESA BULLDOZER (29) VOLQUETA (20)

CANT./Gls.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
133	ACPM	11.320	1.505.560
	GASOLINA		
	OTROS		
Gracias por visitarnos		TOTAL $	1.505.560

COMPRADOR
William Ruiz
William Diaz
C.C. 9007787892

VENDEDOR
C.C. 1.176.446.670

COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA

COOTRANSDORADA

"Transportamos con Calidad y Seguridad"

NIT 846.000.045-0

FECHA 09 04 24 N° 257

SEÑOR (es): Esteban Coy Ortiz

PLACA MOTONIVELA (28) VIBRO (28) KM EXCAVADORA (30)

EMPRESA BULLDOZER (27) VOLQUETA (23)

CANT./Gls.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
136	ACPM	11.320	1.539.520
	GASOLINA		
	OTROS		
Gracias por visitarnos		TOTAL $	1.539.520

COMPRADOR
William Ruiz
William Diaz
C.C. 9007787892

VENDEDOR
C.C. 1.176.446.670

COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA

COOTRANSDORADA

"Transportamos con Calidad y Seguridad"

NIT 846.000.045-0

FECHA 11 04 24 N° 259

SEÑOR (es): Esteban Coy Ortiz

PLACA: MOTONIVELA (30) VIBRO (21) KM EXCAVADORA (30)

EMPRESA BULLDOZER (30) VOLQUETA (21) NIT

CANT./Gls.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
132	ACPM	11.320	1.494.240
	GASOLINA		
	OTROS		
Gracias por visitarnos		TOTAL $	1.494.240

COMPRADOR
William Ruiz
C.C. 1006748472

VENDEDOR
C.C. 1.176.446.670

COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA

COOTRANSDORADA

"Transportamos con Calidad y Seguridad"

NIT 846.000.045-0

FECHA 12 04 24 N° 260

SEÑOR (es): Esteban Coy Ortiz

PLACA MOTONIVELA (28) VIBRO (23) KM EXCAVADORA (30)

EMPRESA BULLDOZER (30) VOLQUETA (21) NIT

CANT./Gls.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
132	ACPM	11.320	1.494.240
	GASOLINA		
	OTROS		
Gracias por visitarnos		TOTAL $	1.494.240

COMPRADOR
William Ruiz
C.C. 1006748472

VENDEDOR
C.C. 1.176.446.670

COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA

COOTRANSDORADA

"Transportamos con Calidad y Seguridad"

NIT 846.000.045-0

FECHA 13 04 24 N° 261

SEÑOR (es) Esteban Coy Ortiz

PLACA MOTONIVELA (23) VIB320 (20) KM EXCAVADORA (22)

EMPRESA BULDOZER (24) VOLQUETA (18) NIT

CANT./Gls.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
107	ACPM	11.320	1.271.240
	GASOLINA		
	OTROS		
Gracias por visitarnos		TOTAL $	1.211.240

COMPRADOR
Willian Diaz
C.C. 7067787812

VENDEDOR
C.C. 1.126.446.670

COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA

COOTRANSDORADA

"Transportamos con Calidad y Seguridad"

NIT 846.000.045-0

FECHA 14 04 24 N° 262

SEÑOR (es) Esteban Coy Ortiz

PLACA MOTONIVELA (0) VIB320 (21) KM EXCAVADORA (19)

EMPRESA BULDOZER (21) VOLQUETA (19) NIT

CANT./Gls.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
80	ACPM	11.320	905.600
	GASOLINA		
	OTROS		
Gracias por visitarnos		TOTAL $	905.600

COMPRADOR
Willian Diaz
C.C. 7067787812

VENDEDOR
C.C. 1.126446.670

COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA

COOTRANSDORADA

"Transportamos con Calidad y Seguridad"

NIT 846.000.045-0

FECHA 15 04 24 N° 263

SEÑOR (es): Esteban Coy Ortiz

PLACA MOTONIVELA (30) VIBRO (26) KM: EXCAVADORA (27)

EMPRESA BULLDOZER (30) VOLQUETA (22) NIT:

CANT./Gls.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
135	ACPM	11.320	1.528.200
	GASOLINA		
	OTROS		
Gracias por visitarnos		TOTAL $	1.528.200

COMPRADOR
William Díaz
C.C. 1067787872

VENDEDOR
C.C. 1.126.446.670

COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA

COOTRANSDORADA

"Transportamos con Calidad y Seguridad"

NIT 846.000.045-0

FECHA 16 04 24 N° 264

SEÑOR (es): Esteban Coy Ortiz

PLACA: MOTONIVELA (28) VIBRO (25) EXCAVADORA (24)

EMPRESA: BULLDOZER (0) VOLQUETA (21) NIT:

CANT./Gls.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
103	ACPM	11.320	1.165.960
	GASOLINA		
	OTROS		
Gracias por visitarnos		TOTAL $	1.165.960

COMPRADOR
William Díaz
C.C. 1067787872

VENDEDOR
C.C. 1.126.446.670

COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA

COOTRANSDORADA

"Transportamos con Calidad y Seguridad"

NIT 846.000.045-0

FECHA 17 04 24

N° 265

SEÑOR (es): Esteban Coy Ortiz

PLACA MOTONIVELA(27) VIBRO(26) KM: EXCAVADORA(30)

EMPRESA BULDOZER(28) VOLQUETA(20) NIT:

CANT./Gls.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
131	ACPM	11.320	1.482.920
	GASOLINA		
	OTROS		
Gracias por visitarnos		TOTAL $	1.482.920

COMPRADOR
William Ruiz
William Ruiz
C.C. 9067787872

VENDEDOR
C.C. 1.126.446.670

COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA

COOTRANSDORADA

"Transportamos con Calidad y Seguridad"

NIT 846.000.045-0

FECHA 18 04 24

N° 266

SEÑOR (es): Esteban Coy Ortiz

PLACA MOTONIVELA(30) VIBRO(26) KM: EXCAVADORA(27)

EMPRESA BULDOZER(30) VOLQUETA(21) NIT:

CANT./Gls.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
134	ACPM	11.320	1.516.880
	GASOLINA		
	OTROS		
Gracias por visitarnos		TOTAL $	1.516.880

COMPRADOR
William Ruiz
William Ruiz
C.C. 9067787872

VENDEDOR
C.C. 1.126.446.670

COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA

COOTRANSDORADA

"Transportamos con Calidad y Seguridad"

NIT 846.000.045-0

FECHA 19 04 24 **N° 267**

SEÑOR (es): Esteban Coy Ortiz

PLACA: MOTONIVELA(30) VIBRO(0) KM EXCAVADORA(30)

EMPRESA: BULLDOZER(29) VOLQUETA(22) NIT:

CANT./Gls.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
111	ACPM	11.320	1.256.520
	GASOLINA		
	OTROS		
Gracias por visitarnos		TOTAL $	1.256.520

COMPRADOR
William Diaz
C.C. 1067787872

VENDEDOR
C.C. 1.176.446.670

COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA

COOTRANSDORADA

"Transportamos con Calidad y Seguridad"

NIT 846.000.045-0

FECHA 20 04 24 **N° 268**

SEÑOR (es): Esteban Coy Ortiz

PLACA: MOTONIVELA(27) VIBRO(25) KM EXCAVADORA(26)

EMPRESA: BULLDOZER(26) VOLQUETA(20) NIT:

CANT./Gls.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
124	ACPM	11.320	1.403.680
	GASOLINA		
	OTROS		
Gracias por visitarnos		TOTAL $	1.403.680

COMPRADOR
William Diaz
C.C. 1067787872

VENDEDOR
C.C. 1.176.446.670

COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA

COOTRANSDORADA

"Transportamos con Calidad y Seguridad"

NIT 846.000.045-0

FECHA 21 04 24 N° 269

SEÑOR (es): Esteban Coy Ortiz.

PLACA Motonivela (21) Libro (23) M. Excavadora (23)

EMPRESA Bulldozer (21) Volqueta (19)

CANT./Gls.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
107	ACPM	11.320	1.211.240
	GASOLINA		
	OTROS		
Gracias por visitarnos		TOTAL $	1.211.240

COMPRADOR
William Díaz
C.C. 1006787812

VENDEDOR
C.C. 1.126446.670

COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA

COOTRANSDORADA

"Transportamos con Calidad y Seguridad"

NIT 846.000.045-0

FECHA 22 04 24 N° 270

SEÑOR (es): Esteban Coy Ortiz.

PLACA Motonivela (30) Libro (25) M. Excavadora (26)

EMPRESA Bulldozer (29) Volqueta (20)

CANT./Gls.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
130	ACPM	11.320	1.471.600
	GASOLINA		
	OTROS		
Gracias por visitarnos		TOTAL $	1.471.600

COMPRADOR
William Díaz
C.C. 1006787812

VENDEDOR
C.C. 1.126446.670

COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA

COOTRANSDORADA

"Transportamos con Calidad y Seguridad"

NIT 846.000.045-0

FECHA 23 04 24 N° 271

SEÑOR (es): Esteban Coy Ortiz

PLACA: MOTONIVELA (30) VIBRO (28) EXCAVADORA (29)

EMPRESA: BULLDOZER (30) VOLQUETA (22)

CANT./Gls.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
139	ACPM	11.320	1.573.480
	GASOLINA		
	OTROS		
Gracias por visitarnos		TOTAL $	1.573.480

COMPRADOR: Willian Diaz

C.C. 1067784872

VENDEDOR:

C.C. 1.126.446.670

COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA

COOTRANSDORADA

"Transportamos con Calidad y Seguridad"

NIT 846.000.045-0

FECHA 24 04 24 N° 272

SEÑOR (es): Esteban Coy Ortiz

PLACA: MOTONIVELA (29) VIBRO (26) EXCAVADORA (30)

EMPRESA: BULLDOZER (29) VOLQUETA (21)

CANT./Gls.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
135	ACPM	11.320	1.528.200
	GASOLINA		
	OTROS		
Gracias por visitarnos		TOTAL $	1.528.200

COMPRADOR: Willian Diaz

C.C.

VENDEDOR:

C.C. 1.126446.670

COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA

COOTRANSDORADA

"Transportamos con Calidad y Seguridad"

NIT 846.000.045-0

FECHA 25 04 24 N° 273

SEÑOR (es): Esteban Coy Ortiz

PLACA: MOTONIVELA (27) VIBRO (25) KM EXCAVADORA (27)

EMPRESA: BULLDOZER (30) VOLQUETA (22) NIT

CANT./Gls.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
131	ACPM	11.320	1.482.920
	GASOLINA		
	OTROS		
Gracias por visitarnos		TOTAL $	1.482.420

COMPRADOR
Willy Ruiz
William Pinzón
C.C. 1067787872

VENDEDOR
C.C. 1.116.446.670

COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA

COOTRANSDORADA

"Transportamos con Calidad y Seguridad"

NIT 846.000.045-0

FECHA 26 04 24 N° 274

SEÑOR (es): Esteban Coy Ortiz

PLACA: MOTONIVELA (30) VIBRO (27) KM EXCAVADORA (30)

EMPRESA: BULLDOZER (27) VOLQUETA (22) NIT

CANT./Gls.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
136	ACPM	11.320	1.539.520
	GASOLINA		
	OTROS		
Gracias por visitarnos		TOTAL $	1.539.520

COMPRADOR
Willy Ruiz
William Pinzón
C.C. 1067787872

VENDEDOR
C.C. 1.116.446.670

COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA

COOTRANSDORADA

"Transportamos con Calidad y Seguridad"

NIT 846.000.045-0

FECHA 27 04 24. N° 275

SEÑOR (es): Esteban Coy Ortiz

PLACA MOTONIVELA (28) VIBRO (18) KM EXCAVADORA (28)

EMPRESA BULLDOZER (26) VOLQUETA (18).

CANT./Gls.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
118	ACPM	11.320	1.335.760
	GASOLINA		
	OTROS		
Gracias por visitarnos		TOTAL $	1335.760.

COMPRADOR
William Díaz
C.C. 1067787872

VENDEDOR
C.C. 1.126.446.670

COOPERATIVA DE TRANSPORTES LA DORADA

COOTRANSDORADA

"Transportamos con Calidad y Seguridad"

NIT 846.000.045-0

FECHA 28 04 24 N° 276

SEÑOR (es): Esteban Coy Ortiz

PLACA MOTONIVELA (25) VIBRO (19) KM EXCAVADORA (25)

EMPRESA BULLDOZER (21) VOLQUETA (16).

CANT./Gls.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
106	ACPM	11.320	1.199.920
	GASOLINA		
	OTROS		
Gracias por visitarnos		TOTAL $	1.199.920

COMPRADOR
William Díaz
C.C. 1067787872

VENDEDOR
C.C. 1.126.446.670

CERTIFICADO No.001
11 DE ENERO DE 2024

LA RECAUDADORA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que **"COOTRANSDORADA" Identificado** con Nit: 846000045-0 se encuentra a PAZ **Y SALVO** con el Municipio de San Miguel Putumayo hasta el 31 de diciembre de 2024, en lo referente a las obligaciones tributarias por concepto de INDUSTRIA **Y COMERCIO** y su complementarios AVISOS **Y TABLEROS**, **SOBRETASA BOMBERIL,**

Se encuentra a paz y salvo hasta el 31 de Diciembre de 2024.

Para certificar se firma en la Oficina de Recaudación de Impuestos a los 11 días del mes de enero de 2024.

CARMEN NERIETH ARCINIEGAS
Recaudadora de Impuestos
San Miguel – Putumayo

CANCELADO
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
RECAUDACION DE IMPUESTOS